

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

4009/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de naber recibido y admitido la solicitud de información
Nº4009, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado
del domicilio de con número de documento de identidad
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:
"Solicitamos la MARCA de las últimas compras vía Licitación Pública para los Siguientes
códigos: 7050031, 7050032, 7050033, 7050034, 7050035, 7050036, 7050037, 7050038,
7050039, 7050040, 7050041, 7050042, 7050043, 7050044, 7050045, 7050046, 7050047,
7050048, 7050049, 7051035, 7051036, 7051040, 7051041, 7051042, 7051043, 7051044,
7051045, 7051046, 7051047, 7051048, 7051049, 7051050, 7051051, 7051052, 7051053,
7051054, 7051055, 7051056, 7051057, 7051058, 7051059, 7051060, 7051061, 7051065,
7051068, 7051069, 7051070, 7051071, 7052030, 7052031, 7052032, 7052033, 7052034,
7052035, 7052036, 7052037, 7052038, 7052039, 7052040, 7052041, 7052042, 7052043,
<b>7052045, 7052046, 7052047.</b> " Hace las siguientes <b>Valoraciones</b> :

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI), a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado la Jefatura de la UACI envió archivo digital con la información relacionada a las marcas de las últimas adjudicaciones por medio de licitaciones públicas de los códigos proporcionados en la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS